ING. CESAR RAFAEL FRANCO BRAVO

A los señores Miembros de la Junta General de Accionistas de PROLOGIC S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el estado de Situación Financiera y Estado Integral de Resultados adjuntos, de la Compañía PROLOGIC S.A al 31 de diciembre del año 2019. Debiendo informar que durante dicho periodo económico ha tenido actividad comercial dentro de los parámetros establecidos en los Estatutos Sociales de la misma. Por lo que las cifras que se consignan en el formulario N° 101 (SRI) y los formularios de la Superintendencia de Compañías se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera. Los Estados Financieros se presentan en los establecidos legalmente.
2. Los Estados Financieros son obligación de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo del cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarios y Reglamentarios de la Junta General de Accionistas.
3. Mi examen se realizó basándose en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones preservadas en los Estados Financieros (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está de acuerdo a las normas de una adecuada administración.
5. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía PROLOGIC S.A al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Ing. Cesar Rafael Franco Bravo
COMISARIO
Registro Profesional # **0.42384**

Guayaquil, 16 de marzo de 2020